



*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 5 de agosto de 2009 sobre construcción de Centro de Ocio para Discapacitados Intelectuales. Situación: finca "Mojón Gordo", parcelas 2 y 3 del polígono 5. Promotor: Asociación Pro Discapacitados Intelectuales San Francisco de Asís, en Aldea del Cano. (2010080081)*

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 5 de agosto de 2009 sobre construcción de Centro de Ocio para Discapacitados Intelectuales. Situación: finca "Mojón Gordo", parcelas 2 y 3 del polígono 5. Promotor: Asociación Pro Discapacitados Intelectuales San Francisco de Asís, en Aldea Del Cano, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 166, de fecha 27 de agosto de 2009, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 23895, en el título del Anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Construcción de Centro de Ocio para Discapacitados Intelectuales. Situación: finca "Mojón Gordo", parcelas 2 y 3 del polígono 5. Promotor: Asociación Pro Discapacitados Intelectuales San Francisco de Asís, en Aldea del Cano".

Debe decir:

"Construcción de Centro de Ocio para Discapacitados Intelectuales. Situación: finca "Mojón Gordo", parcela 4 del polígono 7. Promotor: Asociación Pro Discapacitados Intelectuales San Francisco de Asís, en Aldea del Cano".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 21 de diciembre de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 16 de septiembre de 2009 sobre construcción de instalación de planta de recepción y limpieza de aceitunas. Situación: paraje "Esparias", parcela 26 del polígono 17. Promotor: D. Manuel Bustamante Bernal, en Maguilla. (2009083574)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: